



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Lunes, 25 de septiembre de 1978

Núm. 220

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES.

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes estarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 7.307

Ministerio del Interior

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con el artículo 72,2 del Decreto 2046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Mequinenza: Don Carlos Reglero Alvaro.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1978. — El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 18 de septiembre de 1978).

de 15 metros cúbicos de capacidad, en calle Escosura (angular a Duquesa de Villahermosa).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.317

Ha solicitado don Fernando Ariño Ibáñez la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Castelar, número 91 (angular a calle Zabala), con seis motores y 3,36 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.318

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito, para gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad, en vía Imperial-Capitán Portolés, sin número.

SECCION TERCERA

Núm. 7.436

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 29 de los corrientes, a las diecinueve horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1978. El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 7.316

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito, para gasóleo C,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.319

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito, para gasóleo C, de 12 metros cúbicos de capacidad, en avenida Tenor Fleta, números 15-17, y Jesús Comín, número 14.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.320

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito, para gasóleo C, de 30 metros cúbicos de capacidad, en camino de Cabaldós, número 88.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.321

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito, para gasóleo C, de 25 metros cúbicos de capacidad, en calle Francisco Vitoria, números 29-31.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.324

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Obra: Zona Bardenas. — Trozo V. — Canal y variante del camino de servicio. — Término municipal: Ores (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 28 del actual mes de septiembre y hora de las cinco treinta de la tarde para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados:

Antonio Jiménez Gabarre, Municipio e Higinio Asín Auría.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.
El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

Núm. 7.325

Obra: Canal de las Bardenas. — Trozo III. — Expediente número 2.º (adicional al número 2). — Término municipal de Castiliscar (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 28 del actual mes de septiembre y hora de las cuatro de la tarde para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.
El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

Relación de propietarios

Esteban Arcéz Garrido.
Herederos de Juan Arcéz Leoz.
José y María-Teresa Arcéz Leoz.

Núm. 7.326

Obra: Canal de las Bardenas. — Trozo VI. — Canal y camino de servicio. — Término municipal: Erla (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos corres-

pondiente, se ha señalado la fecha del día 28 del actual mes de septiembre y hora de las seis treinta de la tarde para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1978.
El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

Relación de propietarios

Sindicato de Riegos.
José Ena Abad.
José-Luis Bandrés Visús.
Herederos de Aurelia Díez Dufo.
Gregorio Guallar Berges.
Germán Lasierra Pérez.
Vicente Barón Mincholé.
Herederos de Enrique Navarro Samper.
Joaquín Bandrés Lasierra.
Mariano Bandrés Ungría.
Lorenzo Tarragüel Lasierra.
María Tarragüel Lasierra.
Ignacio Bandrés Visús.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.370

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación de la primera, de los bienes especialmente hipotecados que se persiguen en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85 de 1978, a instancia de don Esteban Llivina Clusellas, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Ismael Gallel Martín y su esposa, doña Victoria Marco Clavería, cuya descripción de las fincas y demás condiciones de la subasta figuran en edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, del día 28 de junio de 1978, página 15443; «Boletín Oficial» de esta provincia número 146, del día 27 de igual mes y año,

edicto número 5.281, y en el diario "Amanecer" del día 18 del mismo mes.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.379

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 735 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don Luis Abós Guinda, contra "Talleres Villar" (vía Ibérica, 149), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Doscientos cilindros principales de freno, para "Renault 4L", referencia 3227; en 102.000 pesetas.

2. Veinticinco piezas de cilindros principales de freno, para «Dodge», referencia 3140; en 40.000 pesetas.

3. Cincuenta cilindros principales de freno, para "Seat", referencia 3112; en 30.000 pesetas.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.291

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 1.064 de 1978, promovido por don José-Luis Gimeno Murillo, representado por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, contra "Fundiciones Metálicas de Cuarte", S. A., cuyo domicilio social se ignora, ha acordado se cite de remate a la sociedad demandada para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace el parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.290

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que bajo el número 1.077 de 1978 se tramitan en este Juzgado a instancia de don Fernando Sanz Urdiola, representado por el Procurador señor Gil Aznar, que litiga con el beneficio legal de pobreza concedido, contra el señor empleado del "Parque de Atracciones de Zaragoza", S. A., que se hallaba de servicio en la tarde del día 7 de agosto de 1977 en la atracción "Barca Mississipi" sobre las siete de la tarde, no identificado, y contra otra, se le emplaza a dicho desconocido para que en el término de nueve días comparezca en legal forma en estos autos, si viere convenirle, con apercibimiento, caso contrario, de pararle en el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.367

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 471 de 1978-B, seguido a instancia de don Federico Vicente Comenge, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Estudios y Construcciones Industriales", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

"Número 1. — El local comercial o industrial, en la planta baja, de 385 metros cuadrados de superficie, que linda: por la derecha entrando, con finca de don Mariano Marteles; por la izquierda, con la de don Pedro Belanche; por el fondo, con las de don Lucio Echave y doña Avelina Gutiérrez Angulo, y por el frente, con la caja de la escalera y la calle de Juan Palomo.

Su cuota de copropiedad es 20 enteros por 100. El descrito local corresponde a una casa sita en esta ciudad, en la calle Juan Palomo, señalada con los números 8 y 10, no oficiales. Inscrita al tomo 560, libro 325 de sección 1.ª, folio 42, finca 24.236, inscripción primera.

Valorado en 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.371

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 566 de 1978, seguido a instancia de "Filo-Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra "Talleres Villar", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Francisco-Javier Martínez Dieste, con domicilio en esta ciudad (vía Ibérica, número 149), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El coche marca "Simca", modelo 1.000, matrícula Z-78.433; valorado en 50.000 pesetas.

2. El coche marca "Renault", modelo R-4, matrícula Z-93.598; valorado en 45.000 pesetas.

3. El furgón marca "DKW", matrícula M-439.412; valorado en 40.000 pesetas.

4. El furgón marca "Mercedes", modelo L-0406-D, matrícula Z-9828-G; valorado en 200.000 pesetas.

5. Dos máquinas marca «Transfer», de mecanizar cuerpos de bombas y cilindros de freno; valoradas en pesetas 1.200.000.

6. Una máquina marca "Gmutti", de ocho estaciones, identificada con el número 110; valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.614

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecuti-

vo número 882-A de 1977, seguido a instancia de don Emilio Ciscar Maestre, representado por el Procurador señor Bozal, contra empresa "Sequeira", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Eugenio Lumbreras Pino, con domicilio en Plasencia (Cáceres), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Autobús marca "Pegaso", de 45 plazas, matrícula CC-18.195; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.289

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 1.049 de 1978, a instancia de don Mariano Sola Juste, por el fallecimiento de su tío don Eusebio Juste Ondiviela, ocurrido el día 24 de marzo de 1978, en Zaragoza, hijo de Esteban y Andresa, natural de Epila (Zaragoza), y de estado soltero, solicitando se declarasen herederos "ab intestato" a sus hermanos don Fernando, doña Francisca, doña Emilianita y doña Catalina Juste Ondiviela (hermanos del causante), en cuanto a una séptima parte cada uno, y a sus sobrinos doña Pilar, don Jesús, doña Alicia y doña Gloria Juste Rodríguez en una séptima parte de la herencia, en representación del derecho de su difunto padre don Juan Juste Ondiviela; a doña María-Jesús y don José Juste López en una séptima parte, en representación del derecho de su padre don Félix Juste Ondiviela, y a don Mariano y doña Rosa-María Sola Juste en cuanto a una séptima parte de la herencia, en representación del derecho de su difunta madre, doña Josefa Juste Ondiviela, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.366

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 208-B de 1977, seguido a instancia de «Seico», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra doña Carmen Bueno, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Motril (calle Vilches, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera mixta, marca "Faema", con dos brazos; en 25.000 pesetas.

2. Un termo marca "Faema", de seis litros, en buen estado; en 12.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.368

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.138 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Luis Picó Landívar, contra don José Nogué Corrado y doña Asunción Farré; haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Pieza de tierra secano, sita en término de Vilosell (Lérida), partida "Camino de Albí", de 1 hectárea 35 áreas. Inscrita al tomo 209, libro 6 de Vilosell, folio 72, finca número 715; en 101.250 pesetas.

2. Pieza de tierra secano, sita en término de Vilosell (Lérida), partida "Perellóns" o "Perelló", de 1 hectárea 63 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 367, libro 10 de Vilosell, folio 78, finca 790; en 123.000 pesetas.

3. Pieza de tierra secano, sita en término de Vilosell (Lérida), partida "Camino de Albí", de 99 áreas 24 centiáreas. Inscrita al tomo 337, libro 9 de Vilosell, folio 3, finca 975; en pesetas 74.430.

4. Pieza de tierra secano, sita en término de Vilosell (Lérida), partida "Perelló més Avall" o "Perollomes Avall", de 1 hectárea 30 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 337, libro 9 de Vilosell, folio 17, finca 120; en pesetas 98.055.

5. Pieza de tierra secano, sita en término de Vilosell (Lérida), partida "Pino", de 1 hectárea 84 áreas 59 centiáreas. Inscrita al tomo 112, libro 4 de Vilosell, folio 102, finca 527; en pesetas 138.440.

6. Pieza de tierra, secano, sita en término de Albí (Lérida), partida "Diu-menges" o "Clots", de 1 hectárea 16 áreas 71 centiáreas. Inscrita al tomo 20, libro 1, folio 201, finca 99; en pesetas 87.530.

Total, 622.705 pesetas.

Todas las fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas a favor de doña Asunción Farré Cunillera.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.373

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 176-A de 1978, seguido a instancia de "Conafer", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Carlos Lacuna Villa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que

no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sariñena (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. La mitad de la máquina cosechadora marca "Leyli", modelo JD, de 360 centímetros de corte; en 120.000 pesetas.

2. La mitad del tractor marca "Zetor", matrícula HU-12.408; en 40.000 pesetas.

3. El coche marca "Simca", modelo 1.200, matrícula HU-6.339-A; en pesetas 140.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.375

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.082-B de 1976, seguido a instancia de «Blanco», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Caolines de Cuenca», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con el 25 por 100 de rebaja; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina retroexcavadora, marca "John Deere", modelo JB-510, número 510 C.C. 151429-T, motor número 4270DR02286726R, de ruedas neumáticas; en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.372

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.201-B de 1977, seguido a ins-

tancia de don Luciano Sáez Pascual, representado por el Procurador señor San Pío, contra doña María-Elena Muga, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Eibar (Gipuzcoa), calle San Juan, número 7, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local comercial destinado a boutique, que gira bajo la denominación de "Boutique Meic", sito en Eibar (calle San Juan, número 7), propiedad de los hermanos Aurestrate, domiciliados en calle Dos de Mayo, 21; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.374

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 950 de 1977, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Gustavo Pérez López, contra don Aniceto Rivero Olvera, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón marca "Sava", matrícula Z-6109-D; en 100.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Elbe", de 19 pulgadas; en 7.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Aspes", con capacidad de 70 litros; en 3.000 pesetas.

4. Una coina mixta, "Coimbra"; en 2.000 pesetas.

Total, 112.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.378

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.020-B de 1977, seguido a instancia de don Alfredo Berges Gil, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Francisco-Javier Sanz Bonet, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en paseo de Pamplona, 25, excepto el reloj, depositado en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un reloj de pulsera, marca "Cortina", cromado en oro, con cadena haciendo juego, número 98628-146944, esta numeración va en la tapa del cierre; en 1.500 pesetas

2. Un lavavajillas marca "Kelvinator", modelo K-1275-L; en 15.000 pesetas.

3. Una lavadora superautomática marca «Crolls», modelo «Tossa»; en 13.000 pesetas.

4. Una cocina marca «Balay», mixta, con bombona incorporada, dos fuegos eléctricos y dos de butano, y horno; en 8.000 pesetas.

5. Un televisor marca "Koniger", modelo "Olimpia", portátil, de 14 pulgadas; en 7.000 pesetas.

6. Un frigorífico de tres estrellas, marca "Kelvinator", de 250 litros; en 8.000 pesetas.

7. Dos confortables en color verdoso, tapizados en imitación pana; en 6.000 pesetas.

8. Una mesa extensible, de dos patas; en 3.000 pesetas.

9. Un armario ropero de cuatro puertas, con los frentes esmaltados en blanco; en 8.000 pesetas.

10. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Editor 46", número E-13-684573; en 12.000 pesetas.

11. Una máquina de escribir, "Lexicon 80", marca "Hispano Olivetti", número 907180; en 8.000 pesetas.

Total, 86.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.381

SORIA

Don Manuel Peña Llorente, Juez de primera instancia accidentalmente de Soria y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 180 de 1977, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Emilio-Pascual García García, vecino de Tardesalás (Soria), contra don Santiago y doña Concepción Casao Soria, vecinos de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), la segunda en rebeldía, en reclamación de la cantidad de pesetas 75.539 por todos los conceptos, en el que, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días, bajo las condiciones que más adelante se dirán, los siguientes bienes inmuebles:

1.º Una casa sita en la calle Vargas, número 33, de 60 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.376, libro 115, folio 92, finca número 6.161 del Registro de La Almunia; valorada en 180.000 pesetas.

2.º Campo de regadío en la partida de "La Nava" de 90 áreas, inscrita al tomo 1.349, libro 113, folio 85 vuelto, finca número 5.984, también del Registro de La Almunia de Doña Godina; valorado en 270.000 pesetas.

Condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el número 3 de Zaragoza, el día 26 de octubre de 1978, a las doce de su mañana.

2.ª El valor asignado anteriormente a las fincas es el que servirá de tipo a la subasta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no será admitido ningún licitador.

4.ª La subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Los bienes salen sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, encontrándose la certificación en que constan las cargas anteriores en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Soria a uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia accidentalmente, Manuel Peña Llorente. — El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.249

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción de este Juzgado;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 56 de 1978 se cumplimenta orden de la Ilma. Audiencia Provincial, dimanante del sumario 168 de 1976, en cuyo ramo de responsabilidad civil, para proceder a la exacción por vía de apremio de 500.000 pesetas,

se ha acordado la venta en pública y segunda subasta del bien que se dirá, señalándose para dicho acto el día 17 de octubre próximo y hora de las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta el de tasación, con reducción de un 25 %. No se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bien objeto de subasta: "Seat 850", matrícula Z-103.062, propiedad de don Angel Peinado Artajona y depositado en el almacén municipal. Tasado en 57.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.251

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el sumario número 212 de 1978-B, seguido en este Juzgado por robos con fuerza en las cosas, contra otro y José Gómez Palacín, aparecen los efectos que se dirán, como ocupados a los mismos, y que han sido susstraídos en diversos vehículos en esta capital, citándose por el presente edicto a cuantas personas crean ser sus legítimos propietarios, para que comparezcan ante este Juzgado a la mayor brevedad posible, a fin de hacerles entrega de sus objetos y el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Efectos que obran en este Juzgado: Una cámara fotográfica, marca "Olimpus Pen-EE-2", número 3298211. Una cámara fotográfica, marca "Minolta AL-F", número 849653.

Una cámara fotográfica, marca "Kodak-Instamatic 133-X", y una navaja automática.

Dos bidones de plástico, color azul, de 20 litros; una caja de herramientas, metálica, azul, marca "Heco", con diversas herramientas y efectos en su interior; una careta protectora de soldadura, con cinco cristales; un altavoz de madera, color marrón; una jarra o jarrón con motivos chinos en relieve y con asa imitando a cabezas de elefante; veintidós estuches con cintas de cassettes; seis cintas cassettes sin estuche; una cinta grande con el tema "Superstar"; tres gafas de sol, una de ellas con su estuche; unas gafas graduadas; un cassette "Philips"; un transistor "Lavis-750"; un cassette de coche, marca "Philips", número 2607, con soporte; una caña de pescar de dos piezas, marca "Kalistar"; una caña de pescar de dos piezas de plástico color verde; una caña de pescar teleobjetiva, marca "Kleypssa", con carrete acoplado; un carrete de pesca, marca "ABU-503".

Un carrete de pesca, marca "Herculi-98"; una pieza de carrete, en la que se lee France; dos corchos con útiles de pesca; un maletín, color azul, marca "Palavan"; diversas herramientas; cuatro estuches de repuesto de luces de coche; un aspirador de coche; una linterna metálica; una película "Kodak"; dos rollos de papel, marca "Agfa"; dos cajas con bombillas de coche; un abanico; un destornillador linterna, con dos recambios, en estuche de plástico; un termo de plástico, color butano y blanco; un par de guantes de piel; una bota de vino de Monzón; una linterna de color rojo y blanca; una prapadora, marca "Svingline", en la que se lee MSGT. HL Jones, escrito a mano; un estuche de plástico color rojo, en el que se lee Radion, conteniendo cuatro tubitos de cristal y uno metálico; un espejo retrovisor número 73282; una brújula de coche color negro; un mando a distancia para apertura de puerta de garaje marca "Teltronic", S. A.; una cinta para marcar, marca "Evans-100 FT"; un termómetro con soporte de madera.

Un cepillo de plástico de color rojo; un fonendoscopio, con su estuche de plástico de color negro; un aparato para medir, marca "Tyregauge"; un posabrazo de coche, conteniendo en su interior dos gomas; una pitillera color rojo con la inscripción "no corras", y un ambientador de color rojo; un bombín de bicicleta; una bolsa de piel color rojo; un diccionario de español-francés, colección "Júpiter"; dos pañuelos de mujer, uno con adornos de cabezas de caballo y otro color granate; una maleta de piel de color gris oscuro, marca "Francor", conteniendo diversas ropas de mujer y tres bañadores; una bolsa de plástico conteniendo madejas de lana; un traje color beige, a rayar, con la etiqueta «Adan», de Barcelona.

Un pijama a rayas; dos pantalones color gris; una camisa verde, en la que se lee Finex; una chaqueta de piel color marrón; una cazadora de tela gris marca «Krais»; un perro de peluche; una bufanda a rayas blanca, roja y negra; una camisa color rojo; una bata de color azul cielo; un mantel con adornos de cerezas; dos mantas imitación a colores de piel de leopardo; cuatro alfombrillas de coche; una manta beige; una cartera de plástico azul, en la que se lee International Police Association - Birmingham Branch, conteniendo diversos libros; tubo de crema, marca "Kaloderma"; una bolsa azul oscura conteniendo vendas; una escopeta de aire comprimido calibre 4,5 (177); un machete con su funda, marca "Aitor"; un cuchillo de monte, marca "Mume", con mango de asta; cuatro perchas con fundas de plástico.

Un revólver detonador, marca "Redondo"; un desmontable de grandes dimensiones; un cable con interruptor color rojo, de manta eléctrica; dos cables de aparatos eléctricos; dos botellas de whisky "Johnny Walker", una vacía y otra medio vacía; un llavero con once llaves de coche; un talón bancario serie número 00864574 del Banco Guipuzcoano y un talón bancario serie A-5548050, de Bankinter. Un reloj indicador de la temperatura del agua, del coche; un reloj indicador doble de batería y óleo; una máquina de afeitar, marca "Braun", con cable

y estuche correspondiente, en el que se lee "Sixtant-6007" y unos prismáticos marca "Super Zenith", 8 x 30, número 91081, con su correspondiente estuche de color negro.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.301

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado de distrito, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.358 de 1978, sobre lesiones, contra Antonio Hernáiz Galochino, de 28 años, casado, albañil, natural de Zaragoza, que tuvo su domicilio en Boquiñeni (avenida Zaragoza, núm. 28), y en Zaragoza (calle Reina, número 14), y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, he acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 115.
Médico forense, 125.
Exhortos y cartas órdenes, 675.
Ejecución, 30.
Reintegros, 360.
Pólizas Administración de Justicia, 120.
Suman, 1.415.
6 por 100' del importe de la tasación, 84.
Total general, 1.499 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Hernáiz Galochino, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para cumplir cuatro días de arresto que le restan de los impuestos, descontado el tiempo que estuvo detenido por esta causa, expido el presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.383

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 346 de 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Joaquín Zapata Cardiel, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Felipe Villar Carvajal, vecino de Ibi (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 5.337, de fecha 29 de junio de 1978, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 148, cuyos bienes se sacan a subasta con la rebaja del 25 por 100 de su valoración.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogeilo Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.418

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 277 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Vicente Lacasa Toribio, contra don Isidoro Maeso Pérez y esposa, Ana Ruiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente de 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor "Telefunken", de 23 pulgadas, con UHF, modelo "Cruz del Sur", y estabilizador "Pren"; en pesetas 15.000.

Una lavadora superautomática "Fagor", T-600; en 16.000 pesetas.

Un frigorífico "Super Ser", de unos 150 litros; en 8.000 pesetas.

Un tocadiscos estéreo "Zuniz"; en 10.000 pesetas.

Un mueble bar librería, de 2,80 por 2,80 aproximadamente; en 16.000 pesetas.

Una barra de bar semicircular; en 2.000 pesetas.

Asciende la valoración, 67.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada doña Ana Ruiz, en calle Dorotea Arnal, 29, tercero A, Casetas (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.300

JUZGADO NUM. 6

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número

295 de 1978, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de septiembre de 1978. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta capital, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Pascual Rodríguez Gomar, mayor de edad, cuyas demás circunstancias no constan, actualmente en ignorado paradero, y denunciado, Rafael Sallent Zamorano, de 47 años de edad, casado, intendente mercantil, hijo de Fernando y de Concepción, natural de Tarraza y vecino de Barcelona, con domicilio en avenida Carlos III, número 5, tercero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Rafael Sallent Zamorano, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de multa de pesetas 1.000, con el arresto sustitutorio de dos días caso de impago, costas del juicio e indemnizar a Pascual Rodríguez Gomar, en la cantidad de pesetas 27.661.

Notifíquese esta resolución al perjudicado a través del "Boletín Oficial" de la provincia y librese exhorto para que lo sea el denunciado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública con mi asistencia en el mismo día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha". (Rubricado).

Lo relacionado concuerda con el original a que me remito. Y para que sirva de notificación en forma a Pascual Rodríguez Gomar, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.384

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 379 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Víctor Caballo Martínez, contra don Luis Arnal García, vecino de Utebo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 1500, matrícula Z-78.072; tasado en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar pre-

viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo sale sin sujeción a tipo y se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.389

JUZGADO NUM. 6

Don Rafel Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 264 del año 1978; que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael Lizaga Martín ("Talleres Lizaga"), contra don Luis Arnal García, vecino de Utebo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca "Werner", de 17 pulgadas, con UHF; tasado en pesetas 8.000.
2. Una lavadora automática, marca "Balay", modelo "Nueva Línea"; tasada en 15.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Westinghouse"; tasado en 7.000 pesetas.
4. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, color rojizo; tasado en 10.000 pesetas.
5. Una librería de poliéster, de tres cuerpos, de 2,60 x 0,60; tasada en pesetas 20.000.

Total, 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que salen sin sujeción a tipo y se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Isabel Yáñez Gimeno.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.302

BURGO DE OSMA

Don Antonio-Ramón Gómez Gonzalo, Secretario sustituto del Juzgado de distrito de Burgo de Osma (Soria);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 72 de 1978, sobre daños en accidente de circulación, en virtud de denuncia formulada por José - Antonio Iglesias Lomas, contra Alfredo Madurga Martínez, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Burgo de Osma a 8 de septiembre de 1978. — El señor Juez del Juzgado de distrito suplente, don Adolfo León Velasco, ha visto las presentes actuaciones de juicio de faltas seguido con el número 72 de 1978, sobre daños en accidente de circulación, en virtud de denuncia formulada por José-Antonio Iglesias Lomas, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Alcañiz (Teruel), contra Alfredo Madurga Martínez, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en La Almunia de Doña Godina y actualmente en paradero desconocido, y en los que también ha sido parte el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alfredo Madurga Martínez, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, a indemnizar al perjudicado José-Antonio Iglesias Lomas en la cantidad de 7.187 pesetas, importe de los daños ocasionados en su vehículo, condenándole igualmente al pago de las costas del procedimiento.

Para notificación de esta sentencia al denunciado Alfredo Madurga Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expídase la oportuna copia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y tablón de anuncios de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Adolfo León Velasco". (Rubricado).

Y para que así conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido el presente testimonio en Burgo de Osma a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Antonio-Ramón Gómez.

Núm. 7.391

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 43 de 1978, sobre lesiones y daños en accidente de circu-

lación, sufrido por el vehículo matrícula 6377-WZ-75, conducido por José Ivars Gimeno, el día 9 de agosto de 1978, en el kilómetro 41,500 de la N-330, término municipal de Cariñena, en el que resultaron lesionadas Rosa Gómez Rodríguez, Rosa Fuentes Gómez y María-Carmen Heliane Castel, y con daños dicho vehículo, tasados pericialmente en 82.000 pesetas, se cita por medio de la presente al propietario del turismo de referencia, Armando Castel Híjar, domiciliado en París (Francia), rúe de Flandre, 142, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito de Cariñena el próximo día 10 de octubre, a las trece horas de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, enterándole por medio de la presente de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, de normas procesales de la Justicia municipal.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al perjudicado de referencia expido la presente en Cariñena a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.303

CULLERA

Cédula de notificación

En autos de juicio de faltas número 145 de 1978, sobre hurto de una lona propiedad de María de los Angeles González Chinesta, seguido en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tabernes de Valldigna, contra María Ramírez Moreno y María del Mar Ríos Pérez, hecho ocurrido el día 22 de mayo en Tabernes de Valldigna, se ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María Ramírez Moreno y a María del Mar Ríos Pérez, por no estar los hechos debidamente probados, con declaración de las costas de oficio. Para la notificación de esta sentencia a las partes expídanse los despachos oportunos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Romero». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a María del Mar Ríos Pérez, que tuvo su último domicilio en esa ciudad, extendiendo la presente en Cullera a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, S. Romero. — La Secretaria, Lidia Martínez.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.